

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN N° 139-2023-CO-UNJ

Jaén, 17 de abril de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 02 del Acta de Sesión Ordinaria de 12 de abril de 2023, Oficio N° 127-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 12 de abril del 2023, Oficio N° 041-2023-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 11 de abril de 2023, "Bases II Concurso Público Interno Proyectos RSU 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Mediante el artículo 08° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro Jose Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

A través, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", precisando en el numeral 6.1.9. De la Presentación de documentos: Corresponde a la Comisión Organizadora desarrollar los siguientes documentos que apoyen la gestión de la Universidad. (...) c) Plan de Trabajo – Es un instrumento de planificación que contiene los objetivos, actividades, línea de base, metas y responsables, además de un cronograma de trabajo que desarrollará la comisión organizadora en un período anual, (...);

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo de 2022, denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución", en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, con el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre del 2020, precisa que La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de proponer y conducir el plan de responsabilidad social de la Institución, que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones, asimismo El Director de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico;

Mediante el Oficio N° 041-2023-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 11 de abril de 2023, el Director de Responsabilidad Social Universitaria solicita la aprobación de Bases del II Concurso Público Interno de Proyectos de RSU 2023;

Con Oficio N° 127-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 12 de abril de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente, las Bases del II Concurso Público Interno de Proyectos RSU 2023, con la finalidad de ser tratado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora;



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 139-2023-CO-UNJ

Jaén, 17 de abril de 2023

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, después de un amplio análisis y debate, acordó por unanimidad, aprobar las Bases del II Concurso Público Interno de Proyectos RSU 2023;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del II Concurso Público Interno de Proyectos RSU 2023, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE.



Dr. Hugo Wencesalo Miguel Miguel
Presidente



Abg. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**



**BASES
II CONCURSO PÚBLICO INTERNO
PROYECTOS RSU
2023**





BASES II CONCURSO PÚBLICO INTERNO DE PROYECTOS RSU 2023

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Jaén, aprobó con Resolución N°333-2021-CO-UNJ su Política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU); cuyo propósito principal es facilitar la gestión eficaz y eficiente de la RSU en la UNJ, estableciendo las estrategias que logren la transversalidad, integralidad, sinergia y rendición de cuentas de las acciones institucionales emprendidas, en vista a la excelencia y mejora continua.

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU) es la instancia responsable de proponer y conducir el plan de responsabilidad social de la Institución, mediante el impulso de la gestión ética y eficaz del impacto generado por las universidad que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones (art. 124, Ley Universitaria N. ° 30220). Por ello convoca al **II Concurso Público Interno de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2023**, con el fin de reconocer y promover trabajos de Responsabilidad Social Universitaria por parte de la comunidad universitaria. Mediante este concurso se brindará la oportunidad a los(as) docentes de poner en marcha ideas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a través del financiamiento y acompañamiento.

Los proyectos RSU promovidos por el presente concurso deberán articular: la contribución activa e innovadora al desarrollo sostenible del territorio de incidencia de la UNJ, la mejora de la formación académica y la investigación acción en la UNJ mediante Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales. Así mismo los proyectos RSU, deben favorecer la gestión ética, ecoeficiente y medioambiental responsable, demostrando calidad, transparencia y sostenibilidad global. A través de la producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, que sean innovadores y permitan solucionar problemas sociales y/o ambientales, garantizando la participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

El presente, es el documento oficial de la convocatoria a proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, contiene el propósito, los requisitos de postulación, criterios de evaluación, así como los compromisos que las y los docentes asumirán en caso resulten seleccionados. Las bases constituyen para las partes un documento de cumplimiento obligatorio.





2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú (1993).
- Ley N° 30220 Ley Universitaria; establece parámetros para mejorar la educación superior universitaria.
La Ley Universitaria, en los artículos 124 ,125 y 130 contempla las acciones de responsabilidad social universitaria.
- Resolución Viceministerial N° 007-2022-MINEDU.
Lineamientos para la implementación de la gestión de la Responsabilidad Social Universitaria.
- D.S. N°012-2020-MINEDU; aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva.
- Resolución N°390-2017-CO-UNJ; aprueba el Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.
- El Estatuto de la universidad, aprobado con Resolución N° 304–2020-CO-UNJ, el 29 de septiembre del 2020 aborda a la responsabilidad social universitaria y define sus fines en los artículos 174, 175, 176 y 177.
- Norma Técnica N°036-2018 – MINEDU.
Implementación del mecanismo denominado “Fomento para la mejora del servicio educativo de las universidades públicas”
- Resolución de Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD.
Licencia institucional a la Universidad Nacional de Jaén, para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Resolución N°337-2020-CO-UNJ.
Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución N°002-2021-CO-UNJ.
Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Jaén (MODUNJ.21).
- Resolución N°264-2021-CO-UNJ.
Directiva N°001-2021-CO-UNJ “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO, UTILIZACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN”
- Resolución N°333-2021-CO-UNJ,
Política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU); cuyo propósito principal es facilitar la gestión eficaz y eficiente de la RSU en la UNJ, estableciendo las estrategias que logren la transversalidad, integralidad, sinergia y rendición de cuentas de las acciones institucionales emprendidas, en vista a la excelencia y mejora continua.
- Resolución N°028-2022-CO-UNJ.
Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.





3. OBJETIVOS

El Concurso es una estrategia de la DRSU que busca el desarrollo de iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria. En este sentido, el Concurso tiene los siguientes objetivos:

- ✓ Seleccionar proyectos innovadores de desarrollo social y servicios de extensión ambiental e institucional.
- ✓ Lograr equipos multidisciplinarios mediante actividades de Responsabilidad Social Universitaria, creando una plataforma para la presentación de proyectos RSU que combinen la docencia y la enseñanza en las diversas materias.
- ✓ Contribuir a la sociedad a través de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con participación de docentes UNJ.

3

3.1. Líneas de trabajo para la formulación de Proyectos RSU

1. El Proyecto intenta resolver un problema social y/o ambiental correctamente identificado y diagnosticado, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o la Universidad Saludable, Solidaria y Sostenible (U3S).
2. Facilita un aprendizaje curricular debidamente identificado y alineado con el perfil de egreso del estudiantado.
3. Se integra en la programación curricular de las carreras profesionales y permite convocar a varias asignaturas (mínimo 2) para su realización por parte del estudiantado y docentes responsables.
4. Propone una solución innovadora al problema de partida e integra procesos de política de conformidad con las exigencias de calidad y acreditación de la UNJ.
5. Cuando haya una contraparte externa claramente identificada como beneficiaria, el Proyecto atestigua una coordinación previa y de una participación de ésta en la formulación, ejecución y evaluación del proyecto.
6. Prevé una duración suficiente como para resolver el problema de partida, tener impactos positivos tanto internos como externos, y define indicadores para medir su incidencia.
7. Da lugar a socialización y difusión pública de sus resultados en diversos medios para grupos de interés externos.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Mejorar sustantivamente la calidad, pertinencia social, la formación profesional y humanística de los estudiantes de la UNJ (encuesta de opinión a los estudiantes participantes una vez culminado el proyecto)
- ✓ Satisfacer las contrapartes externas (cuando haya) mediante la aplicación de encuesta de opinión una vez culminado el proyecto.
- ✓ Difundir los resultados de los Proyectos RSU en diversos eventos y hacia actores externos interesados.





5. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

5.1 Prioridades de la convocatoria

- ✓ Facilitar la gestión eficaz y eficiente de la RSU estableciendo estrategias que logren la transversalidad, integralidad, sinergia y rendición de cuentas en vista a la excelencia y mejora continua.
- ✓ Los proyectos deberán contribuir en la solución de una problemática que demanda la zona de influencia de la UNJ.

5.2 Participantes:

Los equipos deberán ser multidisciplinarios, integrando a docentes y estudiantes de las carreras profesionales. La conformación del equipo multidisciplinario debe estar integrado:

- ✓ Un docente como mínimo y seis como máximo, uno de ellos será el coordinador del proyecto y deberá ser docente ordinario.
- ✓ Los estudiantes que participarán del proyecto RSU, deben tener un mínimo de 100 créditos aprobados, el número de sus integrantes lo define el docente coordinador.

5.3 Plazo de ejecución:

El tiempo máximo de ejecución del proyecto será:

- ✓ 2 ciclos académicos (2023 - I y 2023 - II)

6. INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

6.1 Recomendaciones para el equipo del proyecto RSU

- ✓ Al concluir el proyecto RSU, presentar. (ANEXO N°7)
 - ✓ Mantener en el equipo actitudes de respeto, responsabilidad y constante estímulo durante la ejecución del proyecto mediante la labor de RSU.
 - ✓ Realizar las rendiciones económicas en forma oportuna, con documentos sustentatorios y evidencias que validen la actividad.
- Comunicar oportunamente a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DRSU); cualquier suceso imprevisto o modificación que altere el desarrollo del proyecto, exponiendo los motivos correspondientes.



6.2 Incumplimiento del proyecto RSU

El incumplimiento del proyecto, será causal para la aplicación de sanciones disciplinarias correspondientes al equipo de trabajo: docentes, él o los responsables, siendo:

- ✓ Suspensión o pérdida de la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Devolución y/o reposición de materiales y equipos averiados.
- ✓ Cuando se comprueba negligencia, irresponsabilidad o incumplimiento de sus atribuciones como responsables o miembro del equipo.
- ✓ Cuando se comprueba que los fondos y/o recursos asignados al proyecto, han sido destinados para otros fines.
- ✓ Por incumplimiento de la presentación de los informes parciales y finales y/o abandono del proyecto.
- ✓ En caso de incumplimiento el equipo será inhabilitado para formar parte de futuros proyectos RSU.

5

7. PROYECTO RSU

Todos los coordinadores responsables de gestionar un proyecto RSU con sostenibilidad, deben cumplir con lo siguiente:

- ✓ Formular el proyecto RSU
- ✓ Solicitar requerimiento de bienes y servicios.
- ✓ Presentar informe de avance del 50 % de la programación de sus actividades.
- ✓ Presentar informe final de proyecto RSU en formato físico y digital.

7.1 Documentos de postulación

El equipo postulante deberá enviar el proyecto en formato digital (PDF) al correo: secretaria.rsu@unj.edu.pe y presentar en físico en sobre manila los siguientes documentos ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNJ.

Los postulantes presentarán la documentación en el orden siguiente:

- ✓ Carta de Presentación (ANEXO N°02)
- ✓ Caratula del Proyecto RSU (Anexo N°03)
- ✓ Proyecto RSU según estructura de proyecto (ANEXO N°04)
- ✓ Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del proyecto (ANEXO N°05)
- ✓ Adjuntar copia de DNI de los autores del proyecto.
- ✓ Requerimiento de bienes y servicios para proyecto RSU (ANEXO N°06).

Requisitos

El expediente de postulación, debe estar FOLIADO, siendo la última hoja el número uno y la primera hoja el último folio.

El proyecto RSU y anexos se presentarán en un (01) folder manila, los cuales deberán ser presentados debidamente llenados sin enmendaduras, firmados por el coordinador y docentes responsables.





- ✓ Los expedientes de postulación deben ser enviado el formato digital (PDF) al correo: secretaria.rsu@unj.edu.pe y presentar en sobre manila los siguientes documentos en la secretaria de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén: en horario de 08:30 horas a las 15:00 horas, en las fechas establecidas, el mismo que debe contener en el sobre y en el folder los siguientes datos:

ETIQUETA PARA SOBRE MANILA:

SEÑOR: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

II CONCURSO PÚBLICO INTERNO PROYECTOS RSU 2023

TÍTULO DEL PROYECTO RSU: _____

NÚMERO DE FOLIOS: _____

6

ETIQUETA PARA FOLDER MANILA:

SEÑOR: DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

II CONCURSO PÚBLICO INTERNO PROYECTOS RSU 2023

TÍTULO DEL PROYECTO RSU: _____

NÚMERO DE FOLIOS: _____

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA / DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Explicación: Expediente que incumpla con las obligaciones antes descritas, no será considerados en el proceso de evaluación y selección.



FINANCIAMIENTO

Esta convocatoria cuenta con un presupuesto total de 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles).

8.1 Monto

- ✓ Se financiarán 05 (cinco) proyectos con un monto máximo de S/. 10,000.00 (diez mil soles con 00/100 soles) cada uno.



8.2 Rubros financieros

Partidas presupuestales	Descripción
Gastos generales	Gastos de publicación, Servicios de laboratorio, Gastos de organización de eventos de difusión.
Materiales e insumos	Material de campo, instrumentos, material de construcción de prototipos. Materiales de investigación y de laboratorio, Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados
Otros gastos ligados directamente al proyecto	Pasajes terrestres, alimentación, transporte local para actividad del proyecto. Alquiler de vehículos para el traslado de materiales y equipo para el desarrollo del proyecto
Imprevistos	10%

7

8.3 Partidas presupuestales no financieras

Se refiere a los costos o gastos que no se incluyan en el presupuesto total del proyecto y comprenden los siguientes:

- ✓ Gastos por conceptos de los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet, gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.)
- ✓ Sueldos de los integrantes del proyecto
- ✓ Contratación de servicios profesionales de terceros
- ✓ Estudios de mercado, acciones de escalamiento, capital de trabajo, elaboración de productos terminados, planes de negocio.

9. CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la convocatoria y bases	14 de abril 2023
Presentación de proyectos RSU	Del 15 de abril al 05 de mayo del 2023
Cierre de recepción de proyectos	H: 15:00 05 de mayo del 2023
Evaluación y selección de proyectos	08 al 12 de mayo del 2023
Publicación de resultados	12 de mayo del 2023
Monitoreo de la implementación de los proyectos	2023-I 2023-II





10. REVISIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

EL proceso de revisión, evaluación, selección y publicación, es responsable el Consejo Directivo de los proyectos RSU ganadores del concurso, quien estará propuesto por la DRSU, con experiencia en innovación educativa, RSU y evaluación de proyectos. Su fallo es DEFINITIVO e INAPELABLE, de acuerdo con la definición legal de RSU según la Ley Universitaria (art.124 Ley N° 30220), Política RSU y el Reglamento RSU de la UNJ (Artículo 75).

- ✓ La publicación de los resultados del concurso, serán publicados en la página web oficial de la UNJ.
- ✓ Los proyectos seleccionados como ganadores serán aquellos que cuenten con el mayor puntaje.

8

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los criterios de evaluación de los proyectos, serán los mismos que forman parte del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, y a continuación se detalla:

1. Carácter innovador y consistencia (30 puntos): El proyecto pretende resolver un problema social y/o ambiental de forma correctamente identificada y diagnosticada, con la plena colaboración de las partes interesadas internos y/o externos. El proyecto debe incluir una iniciativa alineada con los ODS, y que signifique una optimización tanto para los beneficiarios del plan como para la UNJ en todos los aspectos de su RSU (gestión, capacitación, investigación y/o extensión). El proyecto debe proponer cambios significativos y viabilidad de lograr en la práctica durante la ejecución.

2. Relevancia y solidez educativa profesional (20 puntos): Debe articularse con el modelo educativo institucional, involucrar a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes y docentes), permitir un aprendizaje curricular debidamente identificado y alineado con el perfil de egreso del estudiantado. Convoca a dos (02) asignaturas como mínimo del plan curricular para su desarrollo. Si el proyecto lo amerita, puede incorporar otras instituciones y red de aliados de la zona, creando redes de trabajo cooperativo en relación con los objetivos del proyecto.

3. Aplicación del conocimiento (20 puntos): El proyecto permite la generación y aplicación de nuevos conocimientos, se articula con la Política RSU de la UNJ. Promueve la participación estudiantil, así como la producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, que sean innovadores y permitan solucionar problemas sociales y/o ambientales. Da lugar a publicaciones académicas y no académicas.

4. Sostenibilidad (10 puntos): Se deben proponer mecanismos para asegurar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, hasta que se logre resolver el problema original, evitando acciones puntuales sin consecuencias.

Viabilidad (20 puntos): El Proyecto es viable con las capacidades identificadas de las partes interesadas (internas y externas) y las disponibilidades en recursos (humanos, insumos, financieros). Su puesta en práctica puede ser efectuada según cronograma, congregando a la comunidad universitaria y los actores externos (de corresponder).





12. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo de los proyectos RSU ganadores, estará a cargo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria. Asimismo, el coordinador(a), presentará dos (02) informes del proyecto, que contendrán los siguientes aspectos:

- ✓ Informe de avances del proyecto al 50%. Donde contenga las actividades realizadas según cronograma de trabajo, el avances de ejecución financiera, resultados preliminares si los hubiere y las dificultades presentadas o encontradas.
- ✓ Presentación de informe final.

13. CULMINACIÓN DEL PROYECTO

- ✓ El informe Final del Proyecto RSU, la información generada a partir del proyecto, se presentará en medio físico y digital (secretaria.rsu@unj.edu.pe) a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, quien realizará el registro.
- ✓ El informe final será remitido al Consejo Directivo para su revisión, análisis y opinión, el mismo que se pronunciará en un plazo máximo de 20 días hábiles, para autorizar su difusión, publicación y/o trámite de reconocimiento.
- ✓ A recepción del pronunciamiento, acta y/o informe del Consejo Directivo, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria realizará el respectivo registro en el sistema interno y hará de conocimiento a la Vicepresidencia Académica, solicitando la emisión de reconocimiento.
- ✓ Emitida la resolución de reconocimiento y aprobación del Informe Final de la Comisión Organizadora, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria realizará las acciones correspondientes para la publicación del informe final y posterior medición del impacto de los resultados.

14. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proyectos RSU ganadores y los que se publiquen, luego de su ejecución, son exclusivos de la DRSU, por ende, de la UNJ.

15. DISPOSICIONES FINALES

Los casos no previstos en las bases serán resueltos por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén





ANEXO N°01
FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS RSU

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

CRITERIO	ESTRUCTURA	ÍTEM	EVALUACIÓN				PUNTAJE DEL CRITERIO	
			E	B	R	M		
CARÁCTER INNOVADOR Y CONSISTENCIA	FUNDAMENTO	Descripción						
		Justificación						
		Potencialidades de la UNJ, asociadas al proyecto						
		Relación del proyecto con los objetivos estratégicos de la UNJ						
	RELACIÓN CON LOS EJES ESTRATÉGICOS Y POLITICA RSU	Relación con los ejes estratégicos institucionales						
		Vínculo con la malla curricular						
	MATERIALES Y MÉTODOS	Materiales a utilizar						
		Logística						
		Ruta a seguir						
		Matriz de coherencia						
	SUBTOTAL						Σ*1,00	
	RELEVANCIA Y SOLIDEZ EDUCATIVA PROFESIONAL	OBJETIVOS	Objetivo general					
			Objetivos Específicos					
ACTORES INVOLUCRADOS		Autores del proyecto						
		Colaboradores						
		Beneficiarios						
LOCALIZACIÓN		Ubicación geográfica						
SUBTOTAL						Σ*1,25		
APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	IMPACTOS ESPERADOS	Sociales						
		Institucionales						
	SUBTOTAL						Σ*2,5	
SOSTENIBILIDAD	INDICADORES	Indicadores de ejecución del proyecto						
		Indicadores de logro del proyecto						
	SUBTOTAL						Σ*1,25	

LEYENDA DE LA ESCALA DE EVALUACIÓN

- 4 = E: EXCELENTE
- 3 = B: BIEN
- 2 = R: REGULAR
- 1 = M: MALO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



FORMATO RESUMEN DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE PROYECTOS RSU

PROYECTO	CARÁCTER INNOVADOR Y CONSISTENCIA	RELEVANCIA Y SOLIDEZ EDUCATIVA PROFESIONAL	APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO



**ANEXO N°02
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Jaén,..... de..... del 2023.

SEÑOR: DR. JUAN MANUEL GARAY ROMAN
Director de Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

12

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y presentarme al **II CONCURSO PÚBLICO INTERNO DE PROYECTOS RSU 2023**, con el proyecto titulado: _____

Bajo la responsabilidad de los autores:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela profesional donde se dicta el curso que integra el proyecto	Celular	Correo institucional	Código de la constancia del certificado y/o diploma
1	*				
2					
3					
4					
.					
.					

Atentamente,

Firma

*Coordinador(a) del Proyecto
Nombres y apellidos:
DNI N°:





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JAÉN**

ANEXO N°03

Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

**PROYECCIÓN Y EXTENSIÓN DE LA CARRERA
PROFESIONAL.....**

TÍTULO DEL PROYECTO

Coordinador (a) del Proyecto:



Ciudad y año



ANEXO N°04 ESTRUCTURA DEL PROYECTO RSU

1. **TÍTULO DEL PROYECTO** (Docente coordinador y estudiantes).
2. **FUNDAMENTO:** ¿Por qué razón es importante para la UNJ desarrollar este proyecto de RSU?

(Descripción, contextualización del problema (partir de un diagnóstico), justificación de la capacidad institucional y ventajas de la UNJ en aportar en la solución del problema en función de sus indicadores y metas de la responsabilidad social universitaria.
3. **OBJETIVOS:** ¿cuáles son las actividades del proyecto de RSU? (Objetivo general, objetivos específicos)
4. **RELACIÓN CON LOS EJES ESTRATÉGICOS Y POLÍTICA RSU:** El proyecto debe esclarecer su relación con los ejes estratégicos institucionales, precisar su vínculo con la malla curricular de al menos 01 carrera, y demostrar su aporte en la problemática social.
5. **IMPACTOS ESPERADOS:** ¿Qué se espera lograr con los proyectos? (Metas a alcanzar, resultados anticipados, productos y entregables, publicaciones, interés para los estudiantes, provechos académicos e institucionales y posibilidad de réplica. Describir el impacto o meta que se espera obtener.
6. **INDICADORES.**
 - 6.1. **Indicadores de ejecución del proyecto**
 - a. Establecer el indicador de medida.
 - 6.2. **Indicadores de logro del proyecto**
 - b. Describir el indicador de medida.
7. **ACTORES INVOLUCRADOS:** ¿Quiénes harán y quiénes se beneficiarán del proyecto? (mencionar: docente, coordinador, colaboradores, los beneficiados y describir las asignaturas involucradas.
8. **LOCALIZACIÓN** (Geo-referenciar mediante planos topográficos)
9. **MATERIALES Y MÉTODOS** (Identificar los materiales a utilizar y la logística).

Matriz de coherencia

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES





OBJETIVO ESPECIFICOS	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES

10. PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL

Para las partidas presupuestales tener en cuenta la siguiente tabla.

Partidas presupuestales	Descripción
Gastos generales	Gastos de publicación, Servicios de laboratorio, Gastos de organización de eventos de difusión.
Materiales e insumos	Material de campo, instrumentos, material de construcción de prototipos. Materiales de investigación y de laboratorio, Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados.
Otros gastos ligados directamente al proyecto	Pasajes terrestres, alimentación, transporte local para el proyecto RSU. Alquiler de vehículos para el traslado de materiales y equipo para el desarrollo del proyecto RSU.
Imprevistos	10%

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑO/MESES											RESPONSABLE (S)	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D



ANEXOS (Carta de compromiso de los responsables de la ejecución del proyecto) (Anexo 05).



**ANEXO N°05
CARTA DE COMPROMISO**

Jaén,..... de..... del 2023.

SEÑOR: **DR. JUAN MANUEL GARAY ROMÁN**
Director de Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Nosotros, autores:

N°	Apellidos y Nombres	DNI N°	Cargo o Función	Departamento académico
1	*			
2				
3				
4				
...				

16

de la Universidad Nacional de Jaén.

DECLARO BAJO JURAMENTO MI COMPROMISO DE HONOR de participar activamente y cumplir cabalmente con todas las etapas de ejecución del proyecto RSU titulado: (Indicar denominación del proyecto):.....

.....
.....

En tal sentido, el Proyecto RSU, se realizará durante el ciclo académico 2023-I y/o 2023-II.

Me comprometo en reunirme con los demás miembros responsables del presente Proyecto RSU, para ejecutar las actividades previstas de acuerdo con lo planificado y coordinado colaborativamente. Además, me comprometo en facilitar la información oportuna sobre los resultados alcanzados a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscriben.

Atentamente,

N°	Apellidos y Nombres	FIRMA
1	*	
2		
3		
4		
...		

NOTA: Solo autores del proyecto RSU.

(*) Datos del coordinador (a) del proyecto.

Adjuntar copia DNI en el mismo orden





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ANEXO N°06
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA PROYECTO RSU 2023**

Jaén,de del 202...

PROYECTO: _____

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA

17

N°	Material	Suministro y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1					
...					

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE EQUIPOS

N°	Material	Suministro y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1					
....					

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE HERRAMIENTAS

N°	Material	Suministro y Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1					
2..					

Atentamente,



Nombres y Apellidos
Docente Coordinador
DNI N°:
Celular N°:



ANEXO N°07
DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR: **DR. JUAN MANUEL GARAY ROMÁN**
Director de Responsabilidad Social Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

18

Yo,, con DNI N°....., con domicilio en, docente de la Universidad Nacional de Jaén, adscrito al Departamento Académico de **DECLARO** haber ejecutado al.....% de las actividades del proyecto denominado: "....."

Así mismo declaro que todos los datos consignados anteriormente son verdaderos, sometiéndome a las sanciones de ley vigente en caso de falsedad de la presente declaración.

Jaén, de..... del 20....

Atentamente,

Firma del Coordinador del Proyecto
Nombres y Apellidos
DNI N°





**ANEXO N°09
ESQUEMA DEL INFORME FINAL**

CARATULA (Nombre y logo de la universidad, Vicepresidencia Académica, Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Informe Final - título del proyecto de RSU, autores, ciudad y año)

Resumen

1. **PROBLEMA** (Describe el problema al cual su proyecto de RSU ha estado enfocado)
2. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** ¿Cómo se desarrolló el proyecto de RSU? (acciones, proceso, tiempos), materiales utilizados, objetivos desarrollados y líneas de trabajo.
3. **ACCIONES REALIZADAS**
 - 3.1. **INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN** ¿Cuáles fueron los Instrumentos de recolección de datos y como se elaboraron?
 - 3.2. **EJECUCIÓN DEL PROYECTO.** localización (Precisar la ubicación geográfica donde se ejecutó) (Evidencias) ¿Quiénes se beneficiaron del proyecto RSU? (Mencionar a los responsables, los participantes y los beneficiados).
 - 3.1. **MATRIZ DE INFORMACIÓN** ¿Cómo se evaluó el éxito del proyecto RSU? (indicadores de monitoreo durante y de logros ex post)

META	INDICADOR CUMPLIDO	INDICAR EJECUCIÓN (%)

3.2. PROCESAMIENTO DE DATOS

3.3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS. Objetivos y resultados alcanzados

OBJETIVOS PROPUESTOS / EJECUTADOS	RESULTADOS ALCANZADOS

4. **DECLARACIÓN JURADA.** Consignar el porcentaje de ejecución del proyecto. (ANEXO N°08).

- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- REFERENCIAS
- ANEXOS



Producción Académica.

*Redacción en normas APA – versión vigente a la fecha de presentación.